

24 de setiembre de 2026

N.º 05-2026

Junta Directiva del BCCR acordó mantener la Tasa de Política Monetaria en 3,00% anual

La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica (BCCR) dispuso, por mayoría, este jueves 24 de setiembre, mantener la Tasa de Política Monetaria (TPM) en 3,00% anual.

La decisión se adoptó en un contexto de mayor incertidumbre externa en relación con la información disponible en la reunión de política monetaria del pasado mes de julio.

Esta Junta Directiva considera que las interrupciones al tránsito de petróleo y sus derivados en Oriente Medio, el agravamiento del conflicto entre Rusia y Ucrania y los posibles efectos del fenómeno El Niño-Oscilación Sur sobre la producción de alimentos generarán presiones adicionales sobre los precios internacionales de las materias primas en los próximos meses.

Además, espera que a futuro la inflación en varias economías de socios comerciales continúe elevada, principalmente por el componente energético. Esto llevará a que las condiciones monetarias internacionales sean más restrictivas y por más tiempo.

En el horizonte de proyección, es altamente probable que se generen presiones adicionales sobre los precios internos debido a los fenómenos mencionados. Asimismo, se espera una moderación de la demanda externa y ajustes en los mercados financieros internacionales con efectos negativos sobre la economía costarricense.

En el ámbito interno, la actividad económica se ha desacelerado, influida principalmente por el menor crecimiento de las empresas de los regímenes especiales y una moderación en el régimen definitivo.

La información disponible permite concluir que mantener el nivel actual de la TPM es una decisión prudente y, a la vez, coherente con una postura de política monetaria ligeramente expansiva, cercana a la neutralidad, la cual permitirá que, en el mediano plazo, el crecimiento de los precios alcance una tasa cercana a la meta de 3%.

El Banco Central seguirá atento a la evolución de la inflación, de sus determinantes macroeconómicos y de los riesgos internos y externos, y realizará los ajustes necesarios en la TPM cuando las condiciones macroeconómicas así lo requieran.